

Breves en enfermería

ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Más sobre la Ley de Dependencia: clasificación de la situación de dependencia

Según el texto del Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, ya denominada "Ley de la Dependencia", a través de la cual se configurará el Sistema Nacional de Dependencia y de la que hemos venido informando en números anteriores, la situación de dependencia se clasificará en dependencia moderada (ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día), dependencia grave (ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria 2 o 3 veces al día) y gran dependencia (pérdida total de autonomía mental o física; necesita la presencia indispensable y continua de otra persona). En cada uno de los grados de dependencia se establecerán 2 niveles, en función de la autonomía de las personas y de la intensidad del cuidado que requieren.

Los grados y niveles de dependencia, a efectos de su valoración, se determinarán mediante la aplicación del baremo que se acuerde en el Consejo Territorial y que se apruebe reglamentariamente

NUTRICIÓN

Unos 12.000 escolares participarán en un programa piloto de Sanidad para prevenir la obesidad

Alrededor de 12.000 escolares de educación primaria de entre 6 y 10 años participarán el próximo curso en un programa piloto del Ministerio de Sanidad para promover la alimentación saludable y el ejercicio físico, a la vista de las alarmantes cifras de obesidad infantil en España.

El programa piloto, dotado con un millón de euros y realizado en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, se desarrollará en las 6 comunidades que presentan cifras más elevadas de obesidad infantil (Canarias, Andalucía, Murcia, Castilla y León, Galicia, Extremadura) y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La intención es extender el programa al resto de regiones españolas una vez comprobados sus resultados.

Al comienzo del curso, profesionales de atención primaria realizarán a los niños y las niñas los controles antropométricos habituales (peso, estatura, índice de masa corporal y contorno de cintura). Al final del período escolar se les volverá a medir para conocer la evolución, y entre tanto se realizará un seguimiento "personalizado" de niños y niñas a los que se detecte sobrepeso u obesidad.

Los objetivos específicos del programa son mejorar la ingesta de alimentos a lo largo de todo el día, con el fin de reducir el porcentaje de escolares que prescinde del desayuno o de alguna otra comida, así como disminuir la ingesta de grasas no saludables y azúcares, y fomentar el consumo de frutas y verduras. Además, se quiere potenciar el ejercicio físico y reducir el tiempo que los niños pasan viendo la televisión o jugando a videojuegos y ordenadores.

Está previsto que se constituya una comisión gestora y un comité de expertos, integrado por especialistas en nutrición, educadores y miembros de sociedades científicas. En octubre comenzará la formación de los profesionales que llevarán el programa a la práctica.

Este proyecto piloto es un paso más dentro de la Estrategia NAOS, puesta en marcha hace un año por el Ministerio de Sanidad.

Fuente: Jano On-line y agencias.

Más información: <http://www.doyma.es>



por el Gobierno. Los menores de 3 años que presenten graves discapacidades tendrán una escala de valoración específica y el sistema atenderá sus necesidades de ayuda a domicilio y, en su caso, prestaciones económicas vinculadas o de cuidados en el entorno familiar.

El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia se iniciará a instancias de los ciudadanos. Éstos serán evaluados por los órganos que designen las comunidades autónomas. A

partir de 2007, todos los ciudadanos que lo deseen podrán solicitar la evaluación.

El reconocimiento del derecho será expedido por la comunidad autónoma correspondiente y tendrá validez en todo el Estado, y para hacer efectivas las prestaciones reconocidas a la persona en situación de dependencia, los servicios sociales de las comunidades autónomas establecerán un programa individual de atención.

Más información:
<http://www.doyma.es>
Fuente: *Jano On-line y agencias.*

PROFESIÓN

CiU presenta una proposición no de ley para que se regule la prescripción enfermera

Convergència i Unió (CiU) ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para que las enfermeras y los enfermeros puedan prescribir fármacos. En el texto de la iniciativa se insta al Gobierno a regular reglamentariamente

y presentar ante el Congreso, en un plazo de 6 meses, las medidas que se estimen oportunas, para posibilitar la participación de los diplomados en enfermería en el acto de prescripción de aquellas técnicas, medicamentos y productos sanitarios concernientes a su competencia profesional y especialidad. Otra iniciativa, para los podólogos, está redactada en términos similares.

CiU entiende que esta proposición no de ley "viene a recoger las iniciativas que al respecto han promovido las consejerías competentes en materia de salud de distintas comunidades autónomas, las cuales han creído necesario establecer y regular la prescripción enfermera". Además, este grupo parlamentario cree que "es necesario reconocer actuaciones profesionales que en la práctica ya se están realizando desde antaño y que implican una ampliación del ámbito de la prescripción al colectivo de diplomados/as en enfermería, en el marco estricto de las competencias profesionales de este colectivo, con el fin de posibilitar el desarrollo adecuado de sus capacidades y promover su proyección profesional, y en orden a la mejora de la eficacia, la eficiencia y la calidad del sistema sanitario y, en particular, del Sistema Nacional de Salud".

Por último, desde CiU recuerdan que la "prescripción enfermera está reconocida y aceptada en numerosos países, como Estados Unidos, Australia, Canadá, Sudáfrica o Brasil, entre otros. En el ámbito de la Unión Europea, hay países, como el Reino Unido, Irlanda, Francia o Suecia, que también tienen

CURIOSIDADES

Un estudio revela que los móviles aumentan el estrés en la vida familiar

El uso y abuso de los teléfonos móviles se ha convertido en una fuente añadida de estrés en la vida familiar, según un estudio de la Universidad de Wisconsin-Milwaukee. La socióloga Noelle Chesley ha seguido durante 2 años las vidas de 1.300 adultos permanentemente conectados y ha descubierto que la intrusión del trabajo en el hogar, y viceversa, se traduce en más tensión y en menos satisfacción personal.

Chesley admite las ventajas de los móviles y reconoce que se trata, tal vez, del invento que más ha revolucionado nuestras vidas en la última década. Muestra de ello es su interés en investigar sus efectos secundarios en nuestros hábitos cotidianos. Concluye que los teléfonos móviles han abierto más posibilidades en nuestras vidas, pero en las familias se traducen en un factor de estrés más que en cambios positivos.

La socióloga ha constatado la emergencia de la *familia móvil*, en perfecto movimiento durante el día y conectada entre sí por vía inalámbrica y electrónica pero que paga una factura expresada en tiempo compartido por los miembros de la familia.

Chesley sugiere que también las empresas reconsideren la total disponibilidad introducida a través de los móviles, y que los empleados reclamen su derecho a desconectarlos en el tiempo familiar.

Fuente: *El Mundo.*



reconocida esta competencia prescriptora a los diplomados/as en enfermería, de manera que, en virtud de la titulación equivalente y la libertad de circulación, los/as diplomados/as en enfermería españoles pueden prescribir cuando prestan sus servicios en dichos países y, a la inversa, profesionales extranjeros con capacidad para ello pueden verse imposibilitados para prescribir en España, de persistir la regulación actual”.

Más información:

<http://www.cge.enfermundi.com>

Fuente: Diario Enfermero, n.º 56.

INCUMPLIMIENTO TERAPÉUTICO

Mala utilización de ansiolíticos o antidepresivos

En España hay un millón y medio de personas que abusan o hacen un mal uso de ansiolíticos o antidepresivos, y se estima que existe un progresivo aumento del consumo de medicamentos con finalidades lúdicas y no terapéuticas. Así lo indican los primeros resultados del Observatorio de Medicamentos de Abuso (OMA) elaborado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Entre los resultados de este estudio destaca que se han detectado unas 27 sustancias cuyos efectos terapéuticos han sido sustituidos por sus propiedades alucinógenas, tranquilizantes o excitantes. Los datos del OMA han sido recogidos “mediante notificaciones, informes y especialistas que detectan este tipo de prácticas y que

las transmiten al Colegio de Farmacéuticos”.

El estudio, que empezó hace un año, pone de relieve que el 82% de las personas que hacen un mal uso de los medicamentos tienen entre 25 y 45 años y que son mayoritariamente varones. Estas cifras se asocian a que “las personas que más consumen estos fármacos tienen experiencia en el uso de drogas y lo que buscan es experimentar”. Entre los casos más peligrosos, destaca el abuso de ansiolíticos o antidepresivos y de sustancias como la ketamina, la codeína y el misoprostol.

Según el OMA, la forma más fácil de poder conseguir este tipo de fármacos es mediante internet, “donde hay unas 150 páginas que distribuyen estos medicamentos sin autorización”, o “en el mercado negro, paralelo al de las drogas convencionales”.

Con todo, más del 25% de los consumidores trata de conseguir los fármacos en la propia farmacia sin la receta correspondiente, o, si el producto no requiere receta, hacen grandes pedidos o no especifican para qué lo quieren. El 22% lo intenta con recetas falsas.

El OMA nació en 2005 por el incremento que el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona detectó en el consumo de determinados medicamentos, a menudo mezclados con alcohol, con finalidades lúdicas o recreativas. El objetivo del observatorio es cuantificar estas prácticas y detectar cómo se produce el acceso a estos medicamentos.

Más información:

<http://www.cge.enfermundi.com>

Fuente: Europa Press, y Diario Enfermero, n.º 54.

PÁGINAS WEB RECOMENDADAS

Consideramos que las páginas web que les detallamos a continuación son susceptibles de ser visitadas por su interés profesional:

- Singapore Nursing Association
<http://www.sna.org.sg>
- Swedish Nursing Association
<http://www.swenurse.se>
- Clínica Universitaria de Navarra
<http://www.unav.es>
- Complejo Hospitalario Juan Canalejo de La Coruña
<http://www.canalejo.org>
- Hospital de Sant Pau de Barcelona
<http://www.santpau.es>
- Hospital Basurto de Bilbao
<http://www.hospitalbasurto.com>
- Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga
<http://www.carloshaya.net>
- Conselleria de Salud del Gobierno de las Islas Baleares
<http://www.saluticonsum.caib.es>
- Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha
<http://www.jccm.es/sanidad/>